

 	ACTA DE REUNIÓN		Código: Q-AD-05-F-01
			Revisión # 2
			Fecha vigencia 26 / 12 / 2023

REUNIÓN Reunión en ADRES con firmas auditoras y firma interventora.
Contrato de Prestación de Servicios No.1004 de 2023

PROYECTO Reclamaciones ADRES

ACTA No. 065 **LOTES** 3 y 4 **FECHA** 11-09-2024 **HORA** 8:00 a.m.

OBJETIVOS Análisis Situaciones Anómalas – IPS inexistentes.

COORDINADOR ADRES **RELATOR** Paoa Andrea Céspedes Forero

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD / EMPRESA
Paola Andrea Céspedes Forero	Gestor Operativo DOP - Supervisora	ADRES
Yasmín Cecilia Escamilla Badillo	Asesora de la Dirección General	ADRES
Efraín Meneses Góngora	Contratista DOP	ADRES
Camilo Andrés Plazas Veloza	Coordinador GIVAC	ADRES
Andrés Zahir Carrillo Trujillo	Gestor de Operaciones Oficina Asesora Jurídica	ADRES
Nathaly Constanza Alvarado Núñez	Gestor de Operaciones de la Oficina Asesora Jurídica	ADRES
Carlos Ernesto Guerrero Matta	Director de Interventoría	AGS
Cenaida Gómez Nieto	Experta Reclamaciones	AGS
Liliana Sánchez Sosa	Experta Jurídica	AGS
Luisa Fernanda Jácome Navarrete	Profesional Jurídico Junior	AGS
María Helena Cabezas Hernández	Líder Calidad Zona 3	AGS
Mónica Pulido Castillo	Líder Calidad Zona 4	AGS
María Esperanza Roza Gómez	Directora Jurídica Lote 3	UTR 2023
Diana Marcela Garzon Mora	Abogada Dirección Jurídica	UTR 2023
Hernando Morales Díaz	Ingeniero Dirección de Control Interno	UTR 2023
AGS SAS Delta A Salud Consortio Conaudit (5 personas más)	N.A.	N.A.

AGENDA DE ACTIVIDADES:

1. Análisis Situaciones Anómalas – IPS inexistentes.

  UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023	ACTA DE REUNIÓN	Código: Q-AD-05-F-01
		Revisión # 2
		Fecha vigencia 26 / 12 / 2023

2. Varios.

TEMAS TRATADOS:

ADRES expone que hay entidades reclamantes inexistentes porque no tienen infraestructura física, pero también aquellas que pueden estar habilitadas pero no tienen equipos.

La entidad contratante considera necesario tener en cuenta el Manual de Visitas de Auditoría Concurrente y la imposición de glosas, ante lo cual las firmas auditoras manifiestan que se tiene para estas es la Metodología de las Auditorías en Sitio, la cual se envió a AGS en su momento y para el caso de la UTR 2023, fue el 26 de abril, junto con los criterios que se tienen en cuenta para la selección de las IPS a visitar.

Se acuerda que AGS convoque a reunión a las firmas auditoras para unificar la metodología presentada por cada una de ellas, para el 18 de septiembre y que el 20 de septiembre se remita lo acordado.

Adicionalmente, AGS en conjunto con ADRES definirán la matriz para reportar las situaciones anómalas, la cual se socializará con las firmas auditoras el 18 de septiembre.

Posteriormente se trata el tema de las reclamaciones de tarifa diferencial y ADRES reitera que se deberán incluir en el paquete 8 de cada zona y los temas a aclarar se validarán en las reuniones de los jueves, de aclaración de criterios.

Por último, se precisa respecto de los reprocesos que se han generado en los cierres de paquetes, que AGS debe socializar el manejo de los anexos 1, 2 y 3 que se deben incluir en la conciliación, en el curso de la semana.

Diligenció: Diana Marcela Garzón Mora	Cargo: Abogada Dirección Jurídica
--	--